69.220.100-0 Rut:

San Felipe Nº 80

Dirección Demandante:

Unidad de Compra:

Demandante:

Ilustre Municipalidad de Puerto

Montt

Departamento de Licitaciones y

gestión de Abastecimiento

Teléfono: 56-02-261795 Fecha Envio OC. : 15-01-2010 09:19:53 Estado: Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-117-SE10

SEÑOR (ES) : I MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

69.072.400-6 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: INSCRIPCION CURSO ESCUELA DE VERANO 2010

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Bodega Parque Industrial El teniente N

Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

Bodega Parque Industrial El teniente N

Puerto Montt

Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1 Unidad	"XXXIV ESCUELA DE CAPACITACION DE VERANO, ASPECTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES DE LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL", A EFECTUARSE LOS DÍAS 25 AL 30 DE ENERO DE 2010, EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS. CONCEJAL GERVOY PAREDES ROJAS	"XXXIV ESCUELA DE CAPACITACION DE VERANO, ASPECTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES DE LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL", A EFECTUARSE LOS DÍAS 25 AL 30 DE ENERO DE 2010, EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS. CONCEJAL GERVOY PAREDES ROJAS	60.000,00	0,00	0,00	60.000
				Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto		3	60.000
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s s	3	0
					Subto	tal \$	3	60.000
					Exento	9	5	0
					Total	9	5	60.000

Fuente Financiamento:

Observaciones:

INSCRIPCION CURSO ESCUELA DE VERANO 2010 CONCEJAL GERVOY PAREDES ROJAS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.